PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN
COLEGIO JUAN BOSCO

2025

Tabla de contenidos

I. Identificación del establecimiento

II. Introducción

III. Fundamentación del plan

IV. Objetivos

V. Programa de integración escolar (PIE)

VI. Planificación

VII. Evaluación y actualización

VIII. Carta Gantt

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento	Colegio Juan Bosco
RBD	4644-2
Dependencia	Particular Subvencionado
Modalidad de enseñanza	Científico Humanista
Niveles	Ed. parvularia Primer ciclo Segundo ciclo Enseñanza Media.
Dirección	Gabriela Mistral 850, Loma Colorada
Comuna	San Pedro de la Paz
Ciudad	Concepción
Región	Bio – Bio
Fono	413837552
Correo	colegio@juanbosco.cl

II. INTRODUCCIÓN

La actual reforma educacional busca impulsar un proceso de transformación profunda del sistema educativo chileno, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad. Es por ello que en el marco de Ley N°20.845 de inclusión escolar, promulgada en junio de 2015, se propone la construcción de comunidades educativas heterogéneas e inclusivas, que se reconozcan, aprendan y dialoguen desde las particularidades de cada uno de los integrantes de dichas comunidades.

Nuestro plan de inclusión tiene como finalidad proporcionar orientaciones conceptuales que permitan comprender el enfoque inclusivo dentro del marco de la reforma educativa. Además, busca ofrecer pautas estratégicas generales para abordarlo de manera efectiva en el trabajo pedagógico, promoviendo el desarrollo de una institución y una cultura educativa que valore la inclusión.

Por esta razón, como colegio implementaremos un plan educativo enfocado en difundir, sensibilizar y reflexionar sobre la importancia de la inclusión como comunidad educativa. Este plan abrirá espacios de reflexión a nivel institucional en todos los estamentos educativos, incentivando la participación activa de todos sus miembros. Asimismo, contemplará acciones concretas para fortalecer la educación socio afectiva en los estudiantes, alineada con los sellos y valores institucionales, que servirán como base para construir una comunidad inclusiva y, en última instancia, aportar al desarrollo de una sociedad más equitativa y cohesionada.

III. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN

El marco legal de Chile expresa claramente la importancia del respeto y la valoración de la diversidad. Estos aspectos son fundamentales y están en el centro de los principios que guían todo el sistema educativo chileno, según lo establecido en la Ley General de Educación (LGE, Ley N° 20.370).

La LGE establece que la educación debe preparar a las personas para llevar una vida plena, convivir de manera responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, así como contribuir al desarrollo del país. Esto se manifiesta a través de la enseñanza formal o regular, así como de la enseñanza no formal y la educación informal.

La Ley de Inclusión Escolar regula la admisión de estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educativos que reciben fondos del Estado. Por otro lado, el documento "Comunidades Educativas inclusivas: claves para la acción" (Mineduc, 2019) ofrece un análisis relevante sobre las condiciones estructurales del sistema educativo, especialmente en lo que respecta a la profundización del concepto de inclusión. Introduce el principio de "integración e inclusión", que busca eliminar toda forma de discriminación arbitraria que obstaculice el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Además, fomenta que los establecimientos educativos sean espacios de encuentro entre estudiantes de diversas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, nacionalidad o religión.

Principios orientadores de la inclusión educativa:



Fuente: Mineduc, 2019.

Esta conexión transversal e interdependiente se justifica en el sentido de que la presencia garantiza las condiciones básicas para la viabilidad de la inclusión, lo que impulsa el reconocimiento de las características y habilidades individuales de cada estudiante desde una perspectiva de construcción de conocimiento y desarrollo de capacidades e intereses propios, sin comparaciones con los demás. Esto conduce a la pertinencia en la planificación y ejecución de una propuesta educativa adaptada a la realidad de los estudiantes que conforman las comunidades educativas.

El actual enfoque de Acción e Inclusión se alcanza al reconocer que las comunidades educativas son espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de sus miembros. Estas comunidades construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de las diferencias y particularidades de sus integrantes, promoviendo así que todos los estudiantes puedan vivir una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

Articulación con el PEI y PME del establecimiento:

PEI	PME	PLAN CORRESPONDIENTE
El PEI promueve la participación, el respeto y la valoración de la diversidad. Fomenta una actitud reflexiva frente a diversas situaciones del entorno, contribuyendo con opiniones fundamentadas y constructivas, centrándose en el respeto y la no discriminación.	Presenta objetivos estratégicos, principalmente relacionados con la Gestión Pedagógica y la Convivencia Escolar. Esto incluye fortalecer las prácticas docentes y las estrategias pedagógicas para mejorar los resultados de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos los estudiantes. Además, se enfoca en fortalecer la convivencia y los sellos institucionales, involucrando a toda la comunidad educativa para	Promover una cultura inclusiva en base a la diversidad de estudiantes presentes en el establecimiento, otorgando espacios que favorezcan las relaciones interpersonales saludables y de buen trato en la comunidad educativa y que contribuyan a la eliminación de barreras.

	promover el aprendizaje y el desarrollo integral de todos los estudiantes.	

Este Plan de Apoyo a la Inclusión responde a la Ley General de Educación Nº 20.370/2009, que establece que el Ministerio de Educación deberá definir criterios y orientaciones de adecuación curricular que permitan planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los estudiantes con necesidades educativas especiales de la educación parvularia y básica. Los fundamentos de esta propuesta se basan en la consideración de la diversidad y buscan dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, considerando la autonomía de los establecimientos educacionales, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar.

IV. OBJETIVOS

- **OBJETIVO GENERAL:**

Fomentar una comunidad educativa que propicie espacios de aprendizaje, encuentro y participación, fortaleciendo el reconocimiento de la diversidad, las relaciones saludables y el buen trato, con el objetivo de desarrollar e implementar acciones que impulsen la inclusión en todos sus niveles. (modos de convivir - PNCE)

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Fortalecer la implementación de la Misión, Visión y Sellos del Proyecto Educativo Institucional, integrándolos de manera sistemática en los planes de trabajo del equipo PIE y de cada estamento de la comunidad educativa.

2. Fomentar un ambiente inclusivo a través de la incorporación de actividades que involucren a toda la comunidad educativa.

3. Promover instancias de perfeccionamiento a los docentes y asistentes de la educación en metodologías de atención, evaluación y seguimiento de casos, que sean concordantes con las necesidades educativas de los y las estudiantes, a través de un trabajo colaborativo de los equipos de aula.

4. Establecer espacios de aprendizaje pertinentes y relevantes para todos los estudiantes, potenciando, reconociendo y destacando sus habilidades y capacidades mediante las distintas formas de refuerzo positivo.

5. Detectar a aquellos estudiantes que requieren atención especializada por parte del equipo del Proyecto de Integración Escolar (PIE), con el propósito de implementar propuestas didácticas y evaluativas inclusivas.

6. Brindar atención a las necesidades socio-emocionales de los estudiantes a través del diseño de clases orientadas a Charlas y/o talleres, ferias inclusivas, para dar respuesta a la diversidad en el aula.

7. Orientar a los estudiantes y familias en temáticas de autocuidado, mediante

instancias preventivas como formativas.

V. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Los principios básicos que deben orientar la política educativa para todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro establecimiento, consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y más particularmente en los planteados en la Convención sobre los Derechos del Niño, deben ser los mismos para quienes presenten capacidades distintas, sin diferencia alguna. La Convención Internacional de los Derechos del Niño tiene una propuesta muy clara en torno a la educación, en ella se establecen postulados que nuestra institución asume como propios, incorporándose al Proyecto Educativo Institucional, de modo de plasmar su misión y visión en el Programa de Integración Escolar. ·

La educación es un derecho de todos los niños/as y jóvenes. El acceso a este derecho debe estar eximido de discriminación e inspirado en la igualdad de oportunidades. Se debe garantizar al interior del sistema escolar un trato compatible con la dignidad humana. La educación se orientará por objetivos de calidad, que desarrollen al máximo las capacidades del niño, preparándolo para la vida adulta. La educación debe realizarse en medio de una convivencia respetuosa de los derechos humanos, la libertad, la justicia, respeto y la promoción de la participación de los niños en los asuntos de su interés. El eje central de esta Convención es que consigna a los menores, como sujetos de derecho, lo que implica un cambio sustancial en la relación entre los niños/as, el mundo adulto y el Estado. El hecho de que niños, niñas y jóvenes sean titulares de derecho, hace necesario implementar cambios legales, institucionales y culturales para que estos derechos sean efectivamente respetados y puedan ser exigidos.

El colegio, por lo tanto, debe ser un instrumento donde se favorezca la igualdad de oportunidades para todos, además de un espacio de integración social, donde se conoce, comparte y convive con personas provenientes de otros grupos sociales y se aprende a respetar y valorar las diferencias individuales. Se busca la mayor calidad educativa para todos, para lograr su plena participación e integración social y productiva en el mundo adulto. El colegio debe ser el espacio privilegiado, en que aprendamos a convivir con los otros, y en que cada uno tenga la oportunidad de desarrollar al máximo sus capacidades de aprendizaje.

Otro aspecto importante es que la Convención de los Derechos del Niño en su artículo segundo, deja en claro que los niños/as no deben ser objeto de ningún tipo de discriminación. Esto no significa tratar a todas las personas de la misma manera, sino por el contrario, ofrecer las ayudas y oportunidades que cada persona necesita de acuerdo a sus características y necesidades individuales. Proyecto de Integración Institucional.

OBJETIVOS:

1) Elaborar, monitorear y evaluar la implementación de las ocho estrategias, establecidas en el trabajo anual del programa de integración.
2) Detectar alumnos con NEE transitorias y permanentes, evaluar y otorgar apoyos adecuados dentro de la unidad Educativa que permita a niños o jóvenes con NEE, integrarse a un aprendizaje regular, creándose un proyecto de vida con expectativas concretas y significativas.
3) Creación del plan de apoyo individual (PAI) para cada estudiante del programa.
4) Realizar en conjunto con docentes el plan de adecuación curricular individual (PACI) según la NEE.
5) Colaborar en evaluaciones de estudiantes que presenten adecuaciones de acceso.
6) Confeccionar adecuaciones a evaluaciones de estudiantes que tengan PACI
7) Actualizar documentos, orden de carpetas de estudiantes y archivadores con registro de planificación PIE.
8) Realizar equipos de aula semanalmente para diversificar planificaciones e instrumentos de evaluación.
9) Otorgar estrategias y orientaciones en entrevistas con apoderados. (inicio, entrega de informe de familia, entrega de informe de estado de avance y multidisciplinario, finalización del proceso y cuando lo requieran)
10) Sensibilizar a la Comunidad Educativa en la valorización y respeto por la Diversidad, educándose de tal manera que participen activamente en todas las actividades relacionadas con el programa de integración. Proyecto Educativo Institucional.

VI. PLANIFICACIÓN

Objetivo	Acción	Periodos	Responsable	Medio de Verificación
Detectar a aquellos estudiantes que requieren atención especializada por parte del equipo del Proyecto de Integración Escolar (PIE) y Estudiantes con NEE, que requieran apoyo, con el propósito de implementar propuestas didácticas y evaluativas inclusivas.	Implementar de manera colaborativa el proceso de diagnóstico, incorporación y reevaluación de estudiantes con NEE, en coordinación con los profesores jefes, docentes de asignatura y el equipo multiprofesional del PIE. Coordinar la citación a padres y apoderados para la firma de autorizaciones requeridas, la aplicación de la anamnesis y la recopilación de antecedentes necesarios para el proceso evaluativo.	Marzo a diciembre	Equipo PIE	Documentos ministeriales. Registro entrevista con Apoderado, firmas de acuerdos y compromisos. Carpetas de estudiantes del programa.
Contribuir a la detección temprana de estudiantes con NEE mediante la participación en reuniones de	Realizar reuniones para diversificar planificaciones, entrega de estrategias, realización de PACI y monitoreo.	Marzo a diciembre.	Equipo PIE Profesores Jefes y de asignatura	Acta de equipos de aula. Plataforma Intégrate PIE

equipo de aula y la elaboración de nóminas para su posible incorporación al PIE.				
Fortalecer la implementación de la Misión, Visión y Sellos del Proyecto Educativo Institucional, integrándolos de manera sistemática en los planes de trabajo del equipo PIE y de cada estamento de la comunidad educativa.	Realizar Reflexión Pedagógica y reuniones de Padres, donde se promueva el diálogo sobre la Misión, Visión y sellos establecidos en el PEI . Exponer al cuerpo docente lineamientos del Programa de Integración escolar. Coordinar citaciones a padres y apoderados para reuniones, respetando los horarios previamente acordados, con el fin de asegurar su participación activa en el proceso educativo de los estudiantes. Implementar talleres o charlas con las siguientes temáticas: Estrategias de aprendizaje de lectura y escritura en niños con NEE.	Marzo a diciembre.	Equipo de gestión. Equipo PIE.	Presentación equipo PIE, diagnósticos y trabajo de cada integrante. (PPT) Acta de firmas de informes de familia por parte de apoderados. Actas de reuniones, charlas, talleres para apoderados. Documentos ministeriales (Registro PIE, Fudei) Material y registro fotográfico.

	Hábitos de estudios en estudiantes. Charlas sobre alguna NEE Transitoria o permanente.			
Fomentar un ambiente inclusivo en la comunidad educativa, a través de la incorporación de actividades que involucren a toda la comunidad educativa.	Implementar actividades teórico prácticas de desarrollo de estrategias de aprendizaje para la diversidad en el aula. Feria de la inclusión y diversidad. Adecuar …	Marzo a diciembre	Equipo Gestión. Equipo PIE Profesores jefes y de asignatura.	Registro de equipos de aula. Cápsulas educativas y/o vídeos. Informes de Reunión. Registros fotográficos, entrega de láminas, fotografías. Acta de asistencia.
Brindar instancias de Perfeccionamiento y trabajo colaborativo a los docentes y asistentes de la educación en metodologías de atención, evaluación y seguimiento de	Socializar la calendarización de actividades y acciones formativas del PIE en instancias formales como reuniones de profesores, consejos de curso, reuniones de apoderados entre otros, promoviendo la participación y alineación de la	Marzo a diciembre	Equipo PIE. Profesores Jefes y de asignatura. Encargada de Convivencia Escolar. Inspectoría general	Plan de Convivencia Escolar Plan de Inclusión PIE. Plan de trabajo anual PIE. DEC-PAEC

casos, que sean concordantes con las necesidades educativas de los y las estudiantes, a través de los equipos de aula.	comunidad educativa con sus objetivos. Evaluar semestralmente en el Consejo de Profesores el panorama general de grupo curso y estrategias de atención para superar dificultades de Aprendizaje.	-	Encargada de Convivencia Escolar Jefatura técnica Equipo PIE Profesores Jefes y de asignatura.	Actas de reuniones y asistencia. Encuesta De Satisfacción. Registro Actas de PIE. Firmas de Participantes. Reporte de Reunión. Acta del Consejo de Evaluación Institucional. Informe de estado de avance y multidisciplinario Acta de la Atención Apoderados PIE
Brindar atención a las necesidades socio-emocionales de los estudiantes a través del diseño de clases de Orientación, Charlas y/o talleres de contención y	Diseñar respuesta sobre protocolos y estrategias antes situaciones de desregulación emocional , conductual sujeta a la orientaciones técnicas	Marzo a diciembre	Equipo PIE Jefatura técnicas Inspectoría General	Plan de trabajo individual PAEC Protocolo DEC Estrategias ante situaciones de desregulación

manejo de estrategias en el área socio emocional.	de la rex 856 Ley de Autismo.		Encargado de Convivencia Escolar	Pesquisa de derivación profesionales. (Actas)
Orientar a los estudiantes y familias en temáticas de autocuidado tanto preventivas como formativas como: El buen trato, el respeto a la diversidad, la comunicación, vulneración de derechos, maltrato, la sexualidad, consumo de drogas y alcohol entre otras.	Realizar charlas y talleres formativos para estudiantes sobre autocuidado, convivencia y prevención. Promover campañas internas de concientización sobre el respeto y la diversidad. Incluir temáticas de autocuidado y buen trato.	Abril – Diciembre	Equipo PIE	Plan de Convivencia Escolar. Encuestas de Satisfacción. Actas de talleres y charlas sobre la temática de: Buen trato, diversidad y entre otros. Actas de asistencias

VII. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La evaluación del Plan de Apoyo a la Inclusión se llevará a cabo de forma anual, instancia donde se podrá actualizar conforme a los resultados de la evaluación y/o nuevas necesidades que se presenten.

VIII. CARTA GANTT:

Objetivos /Actividades	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Detección y Atención Especializada (PIE)										
Detectar a aquellos estudiantes que requieren atención especializada por parte del equipo del Proyecto de Integración Escolar (PIE) y estudiantes con NEE que requieran apoyo, con el propósito de implementar propuestas didácticas y evaluativas inclusivas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participación en reuniones de equipos de aula										
Participación en reuniones de equipos de aula, para detectar y establecer nómina de estudiantes que requieren incorporarse al Programa de Integración.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promoción de la Misión y Visión Institucional										
Promover permanentemente la Misión y Visión establecidas en el Proyecto Educativo Institucional, implementando en cada Plan de trabajo, instancias que refuercen los sellos Institucionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fomento del Ambiente Inclusivo										
Fomentar un ambiente inclusivo en la comunidad educativa, a través de la incorporación de actividades que involucren a toda la comunidad educativa.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación y Trabajo Colaborativo										
Brindar instancias de Perfeccionamiento y trabajo colaborativo a los docentes y asistentes de la educación en metodologías de atención, evaluación y seguimiento de casos, que sean concordantes con las necesidades educativas de los y las estudiantes, a través de los equipos de aula.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención a Necesidades Socioemocionales										
Brindar atención a las necesidades socio-emocionales de los estudiantes a través del diseño de clases de Orientación, Charlas y/o talleres de contención y manejo de estrategias en el área socio emocional.			X		X			X		

Orientación Preventiva y Formativa										
Orientar a los estudiantes y familias en temáticas de autocuidado tanto preventivas como formativas como: El buen trato, el respeto a la diversidad, la comunicación, vulneración de derechos, maltrato, la sexualidad, consumo de drogas y alcohol entre otras.			X		X			X		